

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 07-03-2022

AUTORIZACION Nº 16

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°123, del 07 de Febrero del 2022, de la Sra. Mercedes Zapata Lican Directora DIDEKO (S).

e) Compra Ágil N° 2736-22-COT22, del 24 de Febrero del 2022, “Celulares”.

f) Autorización N° 16, fecha 07 de Marzo del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-22-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Celulares para Personal del Programa Centro de la Mujer.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N ° 2736-42-AG22 a RUBEN ALEJANDRO MADARIAGA VILLAGRAN, R.U.T., 13.309.301-K, licitación por la adquisición “Celulares”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas